



**NACIONES  
UNIDAS**



**Convención de Lucha  
contra la Desertificación**

Distr.  
GENERAL

ICCD/CRIC(3)/2/Add.4  
21 de marzo de 2005

ESPAÑOL  
Original: FRANCÉS

---

COMITÉ DE EXAMEN DE LA APLICACIÓN  
DE LA CONVENCIÓN

Tercera reunión

Bonn, 2 a 11 de mayo de 2005

Tema 3 a) del programa provisional

**EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN Y DE SUS  
DISPOSICIONES INSTITUCIONALES DE CONFORMIDAD CON  
EL ARTÍCULO 22, PÁRRAFO 2 a) Y b) Y EL ARTÍCULO 26 DE  
LA CONVENCIÓN, ASÍ COMO LA DECISIÓN 1/COP.5,  
PÁRRAFO 10**

**EXAMEN DE LOS INFORMES ACERCA DE LA APLICACIÓN  
POR LOS PAÍSES PARTES AFECTADOS DE ÁFRICA,  
INCLUIDA INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO  
PARTICIPATIVO, Y SOBRE LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA Y  
LOS RESULTADOS LOGRADOS EN LA PREPARACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN**

**Adición**

## **RESULTADOS DE LOS TALLERES SUBREGIONALES DE LOS PAÍSES PARTES AFECTADOS DE ÁFRICA \***

### **Resumen**

En el marco de un proyecto de mediana escala del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) titulado "Apoyo al aumento de las capacidades para la elaboración de los informes nacionales y los perfiles de los países Partes de África en la CLD", cofinanciado por el Banco Mundial y los países interesados y ejecutado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) con la asistencia de la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), el proceso de elaboración de informes nacionales permitió que los países afectados reforzaran las capacidades de los interesados mediante su participación en el proceso de elaboración y de validación del informe nacional. La última etapa de este proceso fue la celebración de tres talleres subregionales en África en febrero de 2005, cuyos trabajos y recomendaciones se resumen en el presente documento.

---

\* Este documento se presentó con retraso debido a la celebración tardía de las reuniones de las que trata.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. TALLER SUBREGIONAL PARA ÁFRICA SEPTENTRIONAL Y OCCIDENTAL SOBRE LAS LECCIONES APRENDIDAS Y LAS BUENAS PRÁCTICAS EN EL CONTEXTO DE LOS INFORMES NACIONALES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CLD, UAGADUGÚ (BURKINA FASO), 9 A 11 DE FEBRERO DE 2005 .....	1 - 42	4
II. TALLER SUBREGIONAL PARA ÁFRICA CENTRAL SOBRE LAS LECCIONES APRENDIDAS Y LAS BUENAS PRÁCTICAS EN EL CONTEXTO DE LOS INFORMES NACIONALES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CLD, DOUALA (CAMERÚN), 15 A 17 DE FEBRERO DE 2005 .....	43 - 55	12
III. TALLER SUBREGIONAL PARA ÁFRICA MERIDIONAL Y ORIENTAL SOBRE LAS LECCIONES APRENDIDAS Y LAS BUENAS PRÁCTICAS EN EL CONTEXTO DE LOS INFORMES NACIONALES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CLD, ADDIS ABEBA (ETIOPÍA), 21 A 23 DE FEBRERO DE 2005 .....	56 - 86	17

**I. TALLER SUBREGIONAL PARA ÁFRICA SEPTENTRIONAL Y OCCIDENTAL SOBRE LAS LECCIONES APRENDIDAS Y LAS BUENAS PRÁCTICAS EN EL CONTEXTO DE LOS INFORMES NACIONALES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CLD, UAGADUGÚ (BURKINA FASO), 9 A 11 DE FEBRERO DE 2005**

**Deliberaciones**

1. Este taller subregional fue organizado conjuntamente por el Comité Permanente Interestatal de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS) y la Unión del Maghreb Árabe (UMA) con apoyo del FIDA y de la secretaría de la CLD y reunió a representantes de todos los países de África septentrional (Argelia, Egipto, Libia, Marruecos, Mauritania, Túnez) y de África occidental (Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Malí, el Níger, Nigeria, el Senegal, Sierra Leona, el Togo) y a representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones subregionales, regionales, internacionales y asociados en el desarrollo.
2. El programa de trabajo del taller innovó previendo un espacio cotidiano de diálogo interactivo sobre las cuestiones esenciales planteadas en las exposiciones de los países de África septentrional (primer día) y occidental (segundo día) y en las exposiciones de las organizaciones regionales, internacionales y de los asociados (tercer día). Los diálogos interactivos resultaron útiles al permitir que todas las categorías de agentes que asistieron al taller debatieran exhaustivamente sobre las siete esferas temáticas prioritarias previstas por la Conferencia de las Partes para el examen del proceso de aplicación de la Convención.
3. Todos los países subrayaron la importancia que tenía la participación de la sociedad civil, de las comunidades locales y de todos los interesados en la realización de los programas y proyectos de lucha contra la desertificación. No obstante, se observó que en los informes nacionales había que describir mejor la naturaleza de la participación y las categorías de los agentes que intervienen. También se destacó que era importante apoyar los procesos de descentralización y una mayor participación de las comunidades locales en la elaboración y la ejecución de los proyectos integrados de lucha contra la desertificación.
4. El papel del movimiento asociativo, fomentado en muchos países de África septentrional y occidental, sigue siendo insuficiente, principalmente por falta de capacidad y recursos. Los Estados deberían encargarse de apoyar a estos importantes agentes de la sociedad civil y no considerar que su participación sólo responde a los deseos de los asociados en el desarrollo.
5. A nivel institucional, de conformidad con la CLD, la mayoría de los países han establecido oficialmente sus órganos de coordinación nacionales (OCN). Por otra parte, varios países han promulgado nuevas leyes forestales y agrarias más acordes con los requisitos de descentralización y de responsabilización de las comunidades de base. Pero estos avances no dejan de ser puramente formales por el momento y en los debates se constató un problema general de funcionalidad de los OCN. Se considera conveniente que los OCN se instituyan al más alto nivel de la administración porque ello facilita sus tareas de concertación y coordinación y favorece los intercambios con los asociados.

6. La participación consecuente de los Estados de la región en la financiación directa de las actividades de lucha contra la desertificación es un signo positivo de que conceden prioridad a la lucha contra ese flagelo. El papel del Mecanismo Mundial en el establecimiento de alianzas para movilizar recursos y la contribución del FMAM son más evidentes. En cuanto a los asociados en el desarrollo, algunos países también han hecho de la lucha contra la desertificación una prioridad en su cooperación bilateral con determinados países africanos. No obstante, la falta de recursos financieros sigue siendo uno de los problemas más graves. Los mecanismos nacionales de financiación, como los fondos nacionales de lucha contra la desertificación, no son funcionales y cabe cuestionar su utilidad, cuando además se trata de favorecer la integración del programa de acción nacional (PAN) en las estrategias de reducción de la pobreza para aprovechar las fuentes de financiación disponibles en ese marco.

7. En cuanto a la coordinación de los asociados en el desarrollo, los resultados de la experiencia del "donante principal" han sido insignificantes y controvertidos y requieren análisis. Este concepto no se ha comprendido bien y, casi siempre, ha hecho que disminuya el apoyo de los demás países desarrollados al PAN. El taller constata en definitiva que la responsabilidad primordial de coordinar a los asociados recae en el gobierno y que el donante principal sólo puede servir de facilitador.

8. La integración del PAN en los planes nacionales de desarrollo económico y social o las estrategias de reducción de la pobreza es algo que preocupa realmente a los distintos países. Los ejemplos de una buena integración del PAN en el plan de desarrollo económico y social han permitido observar sus repercusiones positivas para la visibilidad del PAN, la asignación de recursos del Estado y de los asociados en el desarrollo, y la participación efectiva de los agentes en los distintos niveles en la doble lucha contra la desertificación y la pobreza.

9. Sin embargo, se observa que la integración de los ejes estratégicos definidos en el PAN en los documentos de estrategia de luchar contra de la pobreza (DELP) aún tiene un carácter puramente formal y no va acompañada de mecanismos operacionales de financiación de actividades integradas sobre el terreno.

10. Se citan experiencias interesantes de sinergia entre las convenciones de Río, a través del establecimiento de una secretaría común para las tres convenciones. Se reconoce la necesidad de mejorar la coordinación de las actividades de los funcionarios de enlace de las convenciones sobre el medio ambiente, cosa que podría favorecer en particular la preparación de proyectos comunes que integren la lucha contra la desertificación, el cambio climático y/o la diversidad biológica.

11. A nivel nacional los informes describen las medidas adoptadas para rehabilitar las tierras degradadas mediante programas de reforestación, de regeneración de los recursos naturales o de renovación de la fertilidad en las tierras degradadas, etc. El carácter transfronterizo de la lucha contra la desertificación queda ilustrado por la cooperación entre la UMA y el CILSS para la creación de un observatorio regional de la sequía y la desertificación, integrado en el plan de acción de la iniciativa ambiental de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

12. Por iniciativa del Observatorio del Sáhara y el Sahel (OSS), con el apoyo de asociados en el desarrollo, se llevan a cabo sobre el terreno, principalmente en África septentrional, experimentos concluyentes de establecimiento de sistemas de seguimiento y evaluación de la

lucha contra la desertificación sobre el terreno. Aparte de la cuestión de fortalecer las capacidades de los agentes nacionales, las dificultades principales son, entre otras, el acceso a la información y el intercambio de datos, debido principalmente a la compartimentación de las instituciones y a la debilidad de los OCN. La opinión unánime es que, para ser útiles, los informes nacionales, en adelante, deben exponer la situación de referencia que sirva de base para el seguimiento y la evaluación de los esfuerzos realizados.

13. Esta cuestión, que remite al papel y el lugar de la ciencia y la tecnología en la lucha contra la desertificación, prácticamente no se aborda en los informes nacionales ni en las comunicaciones. Sin embargo, varios países se interesan por la aportación de las técnicas de observación por satélite a la gestión de los recursos naturales.

14. Tras los debates se aprobaron las conclusiones y recomendaciones temáticas y estratégicas que figuran a continuación.

## **Conclusiones y recomendaciones**

### **A. Recomendaciones temáticas**

#### **1. Procesos participativos en que intervengan la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones comunitarias y las instituciones especializadas nacionales**

15. Los participantes en el taller exhortan a los países de África septentrional y occidental a que:

- Tomen medidas concretas para reforzar el proceso de descentralización con miras a lograr una participación efectiva de las colectividades locales en la gestión de los recursos naturales de sus territorios/comunidades;
- Refuercen las capacidades de negociación de los agentes de la sociedad civil para que sean capaces de influir en las políticas y estrategias de gestión de los recursos naturales;
- Consideren a las ONG como auténticos agentes de desarrollo;
- Refuercen las capacidades de las organizaciones comunitarias para la formulación, la ejecución y la evaluación de programas de desarrollo rural sostenible concretos en el terreno, para que lleguen a ser agentes económicos capaces de asumir su desarrollo autónomo;
- Den más realce y eficacia a la participación de la sociedad civil, con todos sus componentes y en todos los niveles, y garanticen esta participación, destacando su valor añadido, e identificando a sus agentes y sus procesos.

16. Los participantes exhortan a los agentes interesados de la sociedad civil a que participen más en la formulación y la ejecución de las políticas y estrategias de gestión de los recursos naturales y a que desarrollen sus capacidades de acción.

17. Los participantes piden a los países de las dos subregiones que promuevan un entorno propicio para reforzar la participación de los distintos componentes de la sociedad civil en la ejecución de los proyectos de lucha contra la desertificación (comunidades locales, sector privado, ONG, instituciones científicas y técnicas) y a que favorezcan la asociación entre estos distintos agentes.

## **2. Marcos o disposiciones legislativos e institucionales**

18. Los participantes en el taller recuerdan las decisiones anteriores de los órganos de la Convención y exhortan a los países de las dos subregiones a que las apliquen efectivamente tomando las medidas necesarias para:

- Institucionalizar la secretaría permanente de los OCN como parte de estructuras de la administración estatal de alto nivel, asignándole recursos propios procedentes del presupuesto del Estado o de otras fuentes;
- Garantizar a los OCN medios jurídicos, materiales y financieros que le permitan desempeñar su función catalizadora en la preparación, la ejecución y la evaluación del programa de acción nacional contra la desertificación, de conformidad con las disposiciones correspondientes de la Convención;
- Dedicar la máxima atención a resolver, cuando corresponda, los problemas agrarios relacionados con la conservación y la ordenación sostenible de los recursos naturales, para garantizar la seguridad de las inversiones y asegurarse de que sean utilizadas, en particular por las mujeres y los jóvenes, teniendo en cuenta la diversidad y la complejidad de las situaciones locales.

## **3. Movilización y coordinación de los recursos internos e internacionales, comprendida la conclusión de acuerdos de asociación**

19. Los participantes en el taller exhortan a los países Partes desarrollados a intercambiar más información con los OCN sobre las oportunidades de financiación y a incluir la lucha contra la desertificación entre sus prioridades de cooperación.

20. Los participantes piden a los países desarrollados, de conformidad con sus compromisos, y a las instituciones de cooperación multilateral que son los "donantes principales", a los países asociados africanos interesados de las dos subregiones, al CILSS y la UMA que reflexionen sobre la eficacia y los resultados de su acción para facilitar la concertación y la coordinación con los demás países desarrollados y que presenten sus resultados al margen de los trabajos de la CP 7.

21. Los participantes exhortan a los países de ambas subregiones a que realicen una evaluación de la funcionalidad y la sostenibilidad de los fondos nacionales establecidos en el marco de la aplicación de la CLD y, de ser necesario, promuevan la consolidación de los fondos y los mecanismos financieros existentes oportunos, velando por garantizar modalidades prácticas de utilización de estos fondos en actividades de lucha contra la desertificación.

22. Los participantes piden a los países desarrollados miembros del FMAM que aumenten sus contribuciones al Programa operacional sobre el manejo sostenible de la tierra (PO N° 15), en el marco de la cuarta reposición, y que den prioridad a las necesidades de los países africanos facilitando los procedimientos y el acceso a dichos fondos.

23. Los participantes piden a los países Partes que promuevan la diversificación de las fuentes de financiación de las actividades de lucha contra la desertificación y, en particular, la conversión de la deuda de los países Partes de África.

24. Los participantes en el taller piden al Mecanismo Mundial que:

- Siga procurando facilitar y concertar alianzas e integrar los PAN en los marcos estratégicos de desarrollo, para aumentar los flujos financieros nacionales e internacionales;
- Intensifique la participación de los miembros de su Comité de Facilitación (Banco Mundial, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), FIDA, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), bancos regionales y secretaría de la Convención) en sus actividades para establecer alianzas y movilizar recursos.

25. Los participantes alientan a los países de las dos subregiones a que:

- Integren, en la medida en que sea necesario, la lucha contra la desertificación en los marcos estratégicos de desarrollo (los planes nacionales de desarrollo económico y social o los documentos estratégicos de lucha contra la pobreza);
- Incorporen las actividades de lucha contra la desertificación en el proceso de asignación de recursos de estos marcos estratégicos (planes de inversiones o programas de acción prioritarios).

26. Los participantes exhortan a los países africanos y a sus asociados a que concedan prioridad al fortalecimiento de la cooperación descentralizada como fuente complementaria de financiación, de fomento de las capacidades de las comunidades locales y de participación efectiva de las comunidades en la gestión de los recursos naturales y en la aplicación de la CLD.

27. Los participantes piden a los países africanos que tomen las medidas necesarias para facilitar el acceso de la población pobre a los recursos financieros, en especial promoviendo mecanismos financieros adecuados como los sistemas financieros descentralizados y la microfinanciación.

28. Los participantes exhortan a los países de ambas subregiones a aprovechar las oportunidades que ofrecen la iniciativa ambiental de la NEPAD y el Programa de Desarrollo Integral de la Agricultura en África de la NEPAD.



#### **4. Vínculos y sinergias con otras convenciones sobre el medio ambiente**

29. Los participantes en el taller llaman a los países de ambas subregiones y a las organizaciones subregionales a reflexionar sobre las ventajas comparativas que supondría instaurar un mecanismo nacional de concertación flexible entre las Convenciones de Río, con el fin, entre otros, de propiciar sinergias.

#### **5. Medidas para la rehabilitación de las tierras degradadas y la creación de sistemas de alerta temprana con el fin de mitigar los efectos de la sequía**

30. Dada la gran cantidad de iniciativas adoptadas en relación con la fertilidad de los suelos y la lucha contra la degradación de tierras en África, como el *Country Pilot Partnership* (asociaciones piloto con países), TerrAfrica, la iniciativa "La tierra y el agua", la iniciativa ambiental de la NEPAD, los participantes en el taller recomiendan que se realice un inventario analítico de todas ellas para evaluar sus ventajas comparativas y favorecer su armonización y su explotación eficiente, a fin de movilizar recursos financieros para la aplicación de los PAN.

#### **6. Vigilancia y evaluación de la sequía y de la desertificación**

31. Los participantes en el taller recuerdan la importancia que concede la CLD al seguimiento y la evaluación de la desertificación y de la ejecución de los programas de acción y alientan a los países africanos a que:

- Refuercen la cooperación Sur-Sur en el intercambio de información y el fomento de las capacidades de reunión, tratamiento y difusión de datos;
- Movilicen las competencias nacionales existentes, luchando en particular contra la compartimentación entre instituciones para favorecer el intercambio de información y, entre otras cosas, preparar perfiles de países más completos;
- Elaboren sistemas de seguimiento y evaluación y establezcan y apliquen indicadores adecuados como instrumentos para la toma de decisiones, sobre todo los indicadores de la participación de la sociedad civil;
- Establezcan sistemas nacionales de seguimiento de los desastres naturales, basándose en los medios ya existentes;
- Den a conocer las repercusiones de las medidas de la CLD en la mejora del nivel de vida de las poblaciones beneficiarias.

#### **7. Tecnología, conocimientos y experiencia apropiados**

32. Los participantes en el taller alientan a los países africanos a que:

- Perfeccionen y divulguen las experiencias, los planteamientos, los instrumentos y las capacidades de los agentes locales en relación con la gestión de los recursos naturales;
- Reconozcan las experiencias y las innovaciones de los campesinos locales y las tengan en cuenta en los programas y proyectos integrados de gestión de los recursos naturales;

- Favorezcan la cooperación Sur-Sur en la teleobservación, la investigación científica, la divulgación de los resultados de la investigación y de las experiencias positivas de lucha contra la desertificación;
- Recaben una mayor participación del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT), de la CLD en el acopio y la divulgación de los conocimientos y las experiencias locales.

## **B. Conclusiones y recomendaciones estratégicas**

### **1. Elaboración, adopción y ejecución de los programas de acción**

#### *A nivel nacional*

33. Los participantes en el taller exhortan a los países de las dos subregiones que aún no han elaborado sus PAN contra la desertificación a que lo hagan, incorporándolos en los marcos programáticos y estratégicos de desarrollo económico y social y/o de reducción de la pobreza y a que los adopten a más tardar a fines de 2005.
34. Los participantes piden a los países de las dos subregiones, sus asociados en el desarrollo y la secretaría de la CLD que apoyen el proceso de fortalecimiento de la capacidad de los funcionarios de enlace y los OCN para la formulación, el seguimiento y la ejecución de los PAN.

#### *A nivel subregional*

35. Los participantes alientan a las organizaciones subregionales a intensificar su cooperación Sur-Sur en los ámbitos de interés común, como la creación de un observatorio interregional de la sequía, la realización de proyectos transfronterizos y el fortalecimiento de la capacidad para elaborar proyectos admisibles en el FMAM.
36. Los participantes piden a los países de ambas subregiones y a los países Partes desarrollados, así como a las organizaciones subregionales, regionales e internacionales interesadas que consideren la lucha contra la langosta en el contexto de la lucha contra la desertificación y refuercen las instituciones especializadas en la materia.

#### *A nivel regional*

37. Los participantes en el taller recomiendan que se refuerce el sistema de coordinación de las redes de programas temáticos (RPT) y de información de los funcionarios de enlace nacionales.
38. Con respecto al programa de acción regional (PAR) los participantes recomiendan que:
- Se adopten las medidas necesarias para concretar las iniciativas de desarrollo de las actividades de intercambio de la información disponible y consolidar los lazos de colaboración entre los miembros de las redes;
  - Se adopten las medidas necesarias para asegurar la financiación duradera de las actividades del PAR haciendo participar en él a los asociados en el desarrollo: bilaterales, multilaterales y el sector privado.

39. En cuanto a las RPT, los participantes formulan las siguientes recomendaciones:

- Para la RPT 2 sobre agrosilvicultura y conservación de los suelos:
  - Diversificar la asociación integrando en el apoyo técnico a las instituciones que puedan hacer un aporte especial en esferas tales como la gestión integrada de la fertilidad, el fomento de las capacidades o la creación de soporte para el intercambio y la difusión de información sobre las actividades de la red;
  - Difundir a los países miembros de la red interesados los resultados de los proyectos de producción y comercialización de la manteca de galam.
- Para la RPT 4 sobre vigilancia ecológica, levantamiento de mapas de recursos naturales, sistemas de teleobservación y alerta temprana:
  - Intensificar el uso de las nuevas tecnologías de información mediante la promoción del sitio Internet de la RPT 4 a fin de dar a conocer mejor los resultados obtenidos y favorecer los acuerdos de asociación.
- Para la RPT 5 sobre las energías renovables:
  - Recurrir cada vez más tanto a las fuentes de energía renovables y sustitutivas como a las tecnologías respetuosas del medio ambiente y economizadoras de energía, en una perspectiva de lucha contra la desertificación y de atenuación de los efectos de la sequía.

## **2. Año internacional de los Desiertos y la Desertificación, 2006**

40. Los participantes en el taller piden a la secretaría de la Convención que difunda información más amplia sobre las actividades previstas en este marco y adopte medidas para ayudar a los países a organizar actividades con motivo del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, 2006.

## **3. Proceso de elaboración de los informes nacionales**

41. Los participantes en el taller recomiendan a los países de ambas subregiones que en adelante proporcionen informaciones cuantitativas y cualitativas sobre las repercusiones de las inversiones en la esfera de la gestión de los recursos naturales sobre el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y el buen gobierno. Recomendamos que en los informes se indiquen claramente las situaciones de referencia para poder, a partir de ellas, evaluar los progresos realizados en base a indicadores comunes.

42. Los participantes expresan su satisfacción por los fructíferos debates mantenidos entre los países durante este taller, que han contribuido a una amplia difusión de las lecciones extraídas en el contexto de la aplicación de la Convención desde 2002 y a una mejor preparación de los trabajos del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC). Los participantes piden a los funcionarios de enlace nacionales de la CLD que den a conocer los resultados del taller a las partes interesadas en sus respectivos países con miras a reforzar su capacidad para la aplicación de la CLD.

## **II. TALLER SUBREGIONAL PARA ÁFRICA CENTRAL SOBRE LAS LECCIONES APRENDIDAS Y LAS BUENAS PRÁCTICAS EN EL CONTEXTO DE LOS INFORMES NACIONALES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CLD, DOUALA (CAMERÚN), 15 A 17 DE FEBRERO DE 2005**

### **Deliberaciones**

43. Este taller fue organizado por la Commission des Fôrets d'Afrique Centrale (COMIFAC) en colaboración con la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC) y con el apoyo del FIDA y la secretaría de la CLD.

44. Participaron en este taller subregional unos 60 participantes que representaban: a los países Partes (corresponsales nacionales de la COMIFAC, funcionarios de enlace nacionales para la CLD) de África central, las organizaciones intergubernamentales subregionales, regionales e internacionales, las ONG, la sociedad civil, las asociaciones bilaterales y multilaterales. Participaron nueve de los diez países Partes de África central: Burundi, el Camerún, el Chad, el Congo, el Gabón, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Rwanda y Santo Tomé y Príncipe,

45. Para lograr los objetivos de este taller -compartir las experiencias y lecciones aprendidas en la aplicación de la Convención- los trabajos se organizaron en sesiones plenarias y en grupos de trabajo y culminaron en la adopción de recomendaciones.

46. En las sesiones plenarias los participantes basaron sus deliberaciones en unas 20 exposiciones sobre las experiencias de los países y organizaciones en la aplicación de medidas de lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras. Las exposiciones de los países dieron lugar a deliberaciones que permitieron apreciar el grado de avance, las dificultades y las perspectivas de la aplicación de la Convención de lucha contra la desertificación en los países de África central. Se constituyeron dos grupos de trabajo para el examen a fondo de las siete esferas temáticas prioritarias abordadas en las exposiciones y la formulación de conclusiones y recomendaciones que sirvieran de contribución de la subregión de África central a la tercera reunión del CRIC.

47. Durante las exposiciones y los debates, se subrayó que el apoyo de la secretaría de la Convención y del Mecanismo Mundial había sido determinante y seguía siendo necesario para continuar el proceso de elaboración y ejecución de los PAN. En este contexto se confirmó que el Mecanismo Mundial estaba empeñado en prestar un mayor apoyo a los países de África central y en buscar las sinergias con los marcos ya existentes. El carácter múltiple de las iniciativas y procesos a nivel nacional y subregional debía favorecer el desarrollo y la ejecución de los PAN.

48. Todos los países insistieron en la necesidad de reforzar las capacidades de las comunidades para que pudieran comprender mejor los problemas relacionados con la gestión racional de los recursos naturales. También debían promoverse a nivel nacional la labor de sensibilización y el debate público sobre la gestión sostenible de los recursos naturales en las zonas áridas y semiáridas.

49. Una mejor integración de las actividades de lucha contra la degradación de las tierras en el marco de la Convención en las estrategias nacionales y los programas de cooperación con los asociados, así como la articulación a largo plazo de los PAN con las estrategias de lucha contra la pobreza en los países empeñados en el proceso se consideraban elementos claves de este proceso.

50. La colaboración entre los corresponsales nacionales de la COMIFAC y los funcionarios de enlace de la CLD podrán facilitar el proceso de elaboración y finalización de los PAN, así como la elaboración del programa de acción subregional (PASR) para África central sobre la base del Plan de Convergencia Subregional para la Gestión Coordinada de los Recursos Forestales.

51. Los asociados en el desarrollo y los donantes renovaron su compromiso de apoyar la aplicación de la Convención a través de sus programas de cooperación en materia de agricultura y gestión de los recursos naturales.

52. Para África central los principios enunciados en la CLD son importantes y urgentes para los procesos en curso en la cuenca del Congo, como el Plan de Convergencia Subregional aprobado en la Cumbre de Jefes de Estado en febrero de 2005, el proceso de aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales (FLEGT) auspiciado por la Unión Europea, así como los programas forestales nacionales. Los problemas específicos de los países de África central que poseen recursos forestales considerables ofrecen un marco oportuno para la actualización del potencial de sinergias entre la CLD, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

53. A partir del conjunto de estos problemas y contribuciones se formularon las conclusiones y recomendaciones que figuran a continuación.

### **Conclusiones y recomendaciones**

54. Los participantes en el taller de Douala,

*Reconociendo* los esfuerzos de los asociados internacionales por poner al día los países Partes de África central en la aplicación real de la CLD, y el papel desempeñado por la COMIFAC como órgano de seguimiento de la aplicación de la CLD en la subregión,

*Tomando nota además* del resultado de la Cumbre de Jefes de Estado celebrada en Brazzaville, la firma del Tratado de la COMIFAC y la aprobación del Plan de Convergencia el 5 de febrero de 2005 por los Jefes de Estado y de Gobierno de diez países de África central,

*Recordando* que los países de África central son todos Partes en la CLD y por tanto se han comprometido a presentar su PAN finalizado y validado antes del término de 2005,

*Subrayando* los problemas específicos que plantea a los países de África central la aplicación de la CLD en África, teniendo en cuenta sus considerables recursos forestales, que constituyen la segunda masa forestal del planeta, y que estos problemas deben tomarse en consideración para actualizar el potencial de sinergias entre la CLD, el CDB y la CMNUCC,

*Concientes* de los resultados del taller subregional para los países de África central sobre la aplicación de la CLD celebrado en Libreville (Gabón) del 30 de julio al 1º de agosto de 2003, y del taller regional de formación para los países francófonos sobre el enfoque del FMAM en materia de gestión sostenible de las tierras, celebrado en la ciudad de Túnez del 11 al 13 de octubre de 2004,

*Convencidos* de la necesidad de poner inmediatamente en práctica el PAN y el PASR para hacer frente a las amenazas de degradación de las tierras en el contexto de los ecosistemas de la subregión,

*Teniendo en cuenta* la insuficiencia de las corrientes financieras dirigidas a África central para la aplicación de la CLD,

*Reconociendo* la contribución que puede hacer la CLD a la reducción de la pobreza y la necesidad de facilitar la inserción de las disposiciones pertinentes del PAN en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) para contribuir al logro de los objetivos del Milenio (objetivo 1: pobreza; objetivo 7: desarrollo sostenible).

55. Adoptan las siguientes recomendaciones.

El taller invita a los países y las organizaciones intergubernamentales interesadas de la subregión a emprender o a facilitar las medidas siguientes:

**1. Procesos participativos en que intervengan la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias**

- Elaboración y puesta en marcha a nivel nacional de una estrategia de sensibilización y formación de los agentes clave;
- Representación en los OCN de la sociedad civil, en particular los representantes elegidos, el sector privado, la comunidad científica, los medios de información, las mujeres y los jóvenes;
- Participación efectiva de los agentes clave en las diferentes etapas de la aplicación de la CLD, en particular mediante la creación y/o el fortalecimiento de estructuras descentralizadas de los OCN en la elaboración de los informes nacionales, la elaboración y ejecución del PAN y del PASR.

**2. Marco legislativo e institucional**

- Institucionalización de la secretaría de los OCN al nivel de autoridad apropiado y asignación de los recursos necesarios para su funcionamiento, con cargo al presupuesto del Estado, para asegurar la continuidad del proceso;
- Armonización de las leyes vigentes con las convenciones ratificadas por los países de la subregión, actualización prioritaria de los marcos jurídicos y facilitación del acceso público a los textos jurídicos;

- Aplicación efectiva de las leyes y reglamentos pertinentes, y participación de los países de la región en el proceso de aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales en África (AFLEG);
- Integración progresiva de los diferentes marcos institucionales encargados de la gestión de las aguas, los pastos, la agricultura y los bosques, etc., promoviendo a la vez la coherencia de las medidas transversales para el mantenimiento y la rehabilitación de los ecosistemas degradados y el interés de las poblaciones locales afectadas por la pobreza.

### **3. Movilización y coordinación de los recursos internos e internacionales, comprendida la conclusión de acuerdos de asociación**

- Sensibilización de los ministerios encargados de la planificación y la asignación de los recursos a los objetivos de la CLD, dando a conocer la vinculación entre la degradación de las tierras y la gestión de los recursos naturales;
- Asignación de recursos del presupuesto nacional para financiar las actividades de la lucha contra la degradación de las tierras y la desertificación;
- Exhortación al Mecanismo Mundial, a la secretaría de la CLD y a los asociados internacionales a que promuevan sin demora y de manera coherente el proceso de elaboración, ejecución y revisión de los PAN;
- Llamamiento a los países miembros del FMAM para que aumenten su contribución al programa operacional del FMAM (OP 15) sobre la degradación de las tierras, teniendo en cuenta las necesidades de la aplicación de la CLD;
- Petición de una proporción mayor de los recursos en la cuarta reposición del FMAM, con el apoyo de sus organismos de realización y de ejecución, reconociendo la función catalizadora del Mecanismo Mundial;
- Adopción de las disposiciones necesarias para la adhesión a la iniciativa TerrAfrica y petición a los asociados multilaterales y a los países Partes desarrollados de que faciliten la puesta en práctica de la iniciativa;
- Continuación del apoyo del FMAM, del Banco Mundial, del FIDA y de la secretaría de la CLD al fomento de la capacidad y al seguimiento del proceso de la CLD, aprovechando la dinámica impulsada por la elaboración de la tercera serie de informes nacionales.

### **4. Vínculos y sinergias con otras convenciones sobre el medio ambiente y, en su caso, con otras estrategias nacionales de desarrollo**

- Facilitación a nivel nacional de reuniones entre el funcionario de enlace del FMAM, los funcionarios de enlace de los tres Convenios de Río y de la Convención de Ramsar, con el fin de promover la sinergia de sus actividades en armonía con las demás

estrategias nacionales, aprovechando plenamente el enfoque multisectorial y participativo de la CLD en los países;

- Integración del proceso de aplicación de la CLD en las estrategias nacionales existentes, en particular los DELP, los programas forestales y ambientales;
- Desarrollo de las sinergias entre los PAN y los componentes nacionales del Plan de convergencia de la COMIFAC;
- Establecimiento de una colaboración entre los funcionarios de enlace nacionales de la CLD y los corresponsales nacionales de la COMIFAC, que deben ser miembros de los OCN;
- Fomento de la cooperación interinstitucional (Unión Africana, CEEAC, Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC), COMIFAC, Centro Internacional para Investigación en Agroforestería (ICRAF)), con el fin de armonizar las actividades emprendidas en el marco de la CLD.

**5. Medidas para la rehabilitación de las tierras degradadas y la creación de sistemas de alerta temprana con el fin de mitigar los efectos de la sequía**

- Promoción de sistemas de producción adaptados a las condiciones agroclimáticas (por ejemplo, la agrosilvicultura) de las zonas subhúmedas secas y de técnicas de defensa y bonificación de los suelos, en colaboración con los miembros de la Red de programas temáticos de la CLD sobre agrosilvicultura (RPT 2);
- Desarrollo de sistemas de alerta temprana a nivel subregional y fomento de la cooperación Sur-Sur en el intercambio de información y experiencia, en colaboración con los miembros de la Red de programas temáticos de la CLD sobre los sistemas de alerta temprana (RPT 4);
- Promoción y aprovechamiento de las energías de sustitución de la línea a fin de reducir las presiones sobre los bosques naturales, en colaboración con los miembros de la Red regional de programas temáticos de la CLD sobre las energías renovables (RPT 5).

**6. Vigilancia y evaluación de la sequía y la desertificación**

- Creación de un observatorio subregional de vigilancia y evaluación de la desertificación en colaboración con la COMIFAC, la CEEAC y la Agence pour le Développement de l'Information Environnementale (ADIE), y fortalecimiento de los sistemas nacionales de reunión, tratamiento y gestión de la información sobre la desertificación;
- Fomento de las capacidades de reunión de datos y de análisis social para determinar con mayor precisión las relaciones entre la degradación de los recursos naturales y la pobreza.



## **7. Tecnología, conocimientos y experiencia apropiados**

- Identificación y aprovechamiento de los conocimientos prácticos tradicionales de las poblaciones locales sobre la gestión de los recursos naturales y la lucha contra la degradación de las tierras, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la CLD;
- Aprovechamiento del potencial científico y técnico de la subregión y utilización de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para difundir mejor los resultados de las investigaciones en materia de gestión sostenible de las tierras;
- Intensificación del intercambio entre el CCT de la CLD y las instituciones nacionales y subregionales de investigación, a fin de sacar partido de los resultados de la investigación a nivel internacional.

## **8. Recomendaciones generales**

- Con el fin de facilitar la cooperación entre la COMIFAC/CEEAC, el Mecanismo Mundial y la secretaría de la CLD, convendrá establecer un marco de colaboración en que se determinen los compromisos de cada una de las partes, y formular periódicamente un programa de trabajo conjunto entre las tres instituciones;
- En el contexto de la elaboración del PASR, la COMIFAC debe aprovechar las capacidades ya existentes en las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales de la subregión.

### **III. TALLER SUBREGIONAL PARA ÁFRICA MERIDIONAL Y ORIENTAL SOBRE LAS LECCIONES APRENDIDAS Y LAS BUENAS PRÁCTICAS EN EL CONTEXTO DE LOS INFORMES NACIONALES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CLD, ADDIS ABEBA (ETIOPÍA), 21 A 23 DE FEBRERO DE 2005**

#### **Deliberaciones**

56. El taller fue organizado por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), en colaboración con el FIDA y la secretaría de la CLD. En él participaron representantes de 5 países Partes de África occidental (Djibouti, Etiopía, Kenya, el Sudán y Uganda) y 11 de África meridional (Angola, Botswana, Lesotho, Malawi, Namibia, Seychelles, Sudáfrica, Swazilandia, Tanzania, Zambia y Zimbabwe), así como de instituciones subregionales y regionales, ONG y asociados bilaterales y multilaterales.

57. Tras las exposiciones de los países Partes, representantes de las secretarías de la IGAD y la SADC informaron a los participantes del estado de aplicación de los programas de acción subregionales. La IGAD ha logrado grandes progresos en materia de fortalecimiento institucional y ejecución de programas. Sin embargo, en la subregión de la SADC el avance ha sido lento debido sobre todo a la reestructuración de los dos últimos años. Terminada ya la reestructuración, se prevé poner en marcha el programa en abril de 2005.

58. Los representantes de las organizaciones africanas que trabajan en las subregiones, los organismos de las Naciones Unidas, las ONG y los asociados para el desarrollo hicieron varias exposiciones. En su mayoría hablaron de la importancia de la aplicación efectiva de la Convención y de la necesidad de establecer una estrecha colaboración entre las distintas instituciones. También se recalcó que en la persecución de los objetivos de la Convención era necesario concentrar los esfuerzos a nivel local.
59. Durante el segundo y el tercer día del taller se mantuvieron diálogos interactivos sobre las distintas exposiciones en los que se invitó a los participantes a tratar los siete temas generales en que se centraba el examen de la aplicación de la Convención. A continuación se resumen las cuestiones principales debatidas en relación con esos temas.
60. En relación con el proceso de participación de la sociedad civil, las ONG y las organizaciones comunitarias, se constató que en algunos casos las simples consultas se consideraban procesos participativos. En casi todas las exposiciones, los países se refirieron a la participación de los principales interesados en la elaboración y la ejecución de los PAN. Sin embargo, en los debates se observó que era necesario garantizar y evaluar la participación efectiva de la sociedad civil, incluidos el sector privado y la comunidad científica. Se convino en que la participación podía reforzarse mediante la integración de las cuestiones relativas a la ordenación de las tierras en los planes de desarrollo de distrito, el fomento de la capacidad de las ONG y las organizaciones comunitarias mediante la educación ambiental y el intercambio de buenas prácticas, y el apoyo a proyectos comunitarios.
61. En relación con el marco legislativo e institucional, todos los países Partes han creado OCN y algunos también han adoptado nuevas leyes y políticas en apoyo de la aplicación efectiva de la Convención. No obstante, los OCN carecen del mandato institucional, la capacidad y los recursos para incorporar las cuestiones de la CLD al marco principal de la planificación del desarrollo. Por lo tanto, se recomendó evaluar la eficacia de los OCN y extender su radio de acción a nivel local.
62. Algunos países Partes siguen teniendo dificultades para acceder a los recursos necesarios para aplicar la Convención. Otros países están creando fondos fiduciarios para la aplicación. Se recomendó que el sector privado participara en la movilización de los recursos. También se insistió en la necesidad de incorporar de manera rigurosa y sistemática los PAN a las estrategias de reducción de la pobreza y otros marcos de desarrollo.
63. En cuanto a los vínculos y las sinergias con otras convenciones sobre el medio ambiente, los participantes señalaron que el resultado de los informes de autoevaluación de la capacidad nacional debía facilitar la adopción de medidas integradoras de tres convenciones de importancia fundamental (la CLD, el CDB y la CMNUCC). También se subrayó que debían promoverse las sinergias a nivel local para la aplicación de proyectos y programas.
64. En el ámbito de la rehabilitación de las tierras degradadas, los participantes señalaron la necesidad de preparación para casos de desastre y de sistemas de alerta temprana. Se consideró importante aprovechar las prácticas óptimas para promover unos sistemas eficaces de ordenación de tierras.

65. Los participantes insistieron en la necesidad de aumentar la capacidad para recopilar datos sobre la vigilancia y la evaluación de la sequía. La mayoría de los perfiles nacionales presentados estaban incompletos debido a la falta de datos o a la dificultad para acceder a la información existente a nivel nacional. Los participantes señalaron que era preciso establecer una estrecha colaboración con el CCT y que era fundamental la participación de las comunidades locales en la vigilancia y la evaluación de la sequía a nivel local.

66. Por lo que respecta a las tecnologías, los conocimientos y la experiencia, los participantes pidieron que se estableciera una estrecha colaboración con el CCT y que reanudaran su actividad a nivel subregional y nacional los comités multidisciplinarios de ciencia y tecnología.

67. Se distribuyó a todos los participantes un proyecto de texto en que se resumían las conclusiones, las recomendaciones y el plan de acción para que pudieran proponer modificaciones y formular sus observaciones; que posteriormente fue aprobado en la sesión plenaria. A continuación figura el texto íntegro de las conclusiones, las recomendaciones y el plan de acción.

### **Conclusiones, recomendaciones y marco de acción**

68. Los participantes en el taller subregional sobre las lecciones aprendidas y las buenas prácticas en el contexto de los informes nacionales sobre la aplicación de la CLD en África meridional y oriental,

*Habiendo examinado* el tercer ciclo de informes nacionales y subregionales sobre la aplicación de la CLD,

*Han adoptado* las siguientes recomendaciones estratégicas y temáticas, incluido el proyecto de marco de acción:

#### **A. Conclusiones y recomendaciones estratégicas**

##### **Elaboración, adopción y ejecución de los programas de acción**

69. *A nivel nacional*

- La estabilidad política y social es un requisito previo necesario para una buena gestión ambiental, en general, y para la elaboración y la ejecución de los PAN contra la desertificación, en particular;
- Es indispensable que las autoridades nacionales y los asociados internacionales se empeñen más en materializar la posible contribución de la CLD a la solución de los conflictos que cree la competencia por los recursos naturales escasos;
- Se requiere de un mayor compromiso político con la CLD y la creación de la capacidad necesaria para su aplicación a nivel nacional, teniendo en cuenta las necesidades de todos los interesados;
- Los participantes piden al PNUD y al Mecanismo Mundial que ayuden a los países a finalizar sus PAN para 2005 como se exige en la decisión 8/COP.4;

- Tras la autoevaluación de la capacidad nacional, los asociados correspondientes (tanto a nivel nacional como internacional) tendrán que prestar apoyo para proseguir ese proceso con el fin de aumentar efectivamente la capacidad para aplicar la CLD y las demás Convenciones de Río.

70. *A nivel subregional*, los participantes en el taller piden que:

- Los organismos subregionales competentes intercambien más información con los funcionarios de enlace nacionales de los países miembros mediante la creación de redes;
- La secretaría de la SADC acelere su proceso de reestructuración y fortalezca la capacidad de la Dependencia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para que pueda prestar un apoyo eficaz a las actividades de la CLD en la subregión, e incluya las cuestiones relativas a la Convención en sus planes de acción a corto y medio plazo para la ejecución de su plan regional indicativo de desarrollo estratégico para 15 años;
- Los centros de excelencia de la SADC identificados en el marco de la CLD sigan apoyando el proceso de aplicación de la Convención en la subregión y movilizando los recursos según corresponda y conforme a su mandato;
- La secretaría de la SADC, en estrecha colaboración con el Mecanismo Mundial, reactive y fortalezca el Fondo de Apoyo Subregional de África meridional con objeto de financiar la aplicación de la Convención en esa subregión;
- La secretaría de la IGAD, en colaboración con el Mecanismo Mundial y la secretaría de la CLD, aumente sus capacidades mediante la movilización de recursos para que el Fondo de Apoyo Subregional pueda aplicar la Convención.

71. *A nivel regional*, conviene aprovechar más eficazmente el potencial de las RPT del PAR para divulgar y aplicar las medidas de gestión de los conocimientos promovidos por el CCT de la Convención e identificadas por las Partes en el contexto de la presentación de informes del CRIC. Es preciso sacar partido de éstas para apoyar las iniciativas a nivel nacional, en particular mediante una contribución más eficaz de los seis funcionarios de enlace institucionales de las RPT y el apoyo de asociados estatales y científicos internacionales.

72. Los participantes en el taller valoran la labor realizada por la RPT 3 sobre la promoción de los pastizales y los cultivos forrajeros con objeto de movilizar fondos para la aplicación del PAR en el marco de su mandato, y piden a la secretaría de la CLD que facilite el intercambio de experiencias con las demás RPT.

73. Los participantes instan a la secretaría de la NEPAD a facilitar la movilización de los recursos necesarios para la aplicación del primer componente, relativo a la degradación de las tierras y la lucha contra la desertificación, del plan de acción de la Iniciativa ambiental de la NEPAD, en particular para la elaboración de los programas de acción subregionales. Para bien encaminar el proceso de movilización de recursos, la secretaría de la NEPAD también debería aprovechar las oportunidades que ofrece su Programa de Desarrollo Integral de la Agricultura en África (componentes 1 y 5).

## **B. Recomendaciones temáticas**

### **1. Procesos participativos en que intervengan la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias**

74. Los participantes instan a los países de África oriental y meridional a:

- Aumentar la participación de la sociedad civil, en particular de la Red Internacional de Organizaciones no Gubernamentales contra la Desertificación (RIOD) en la aplicación de la CLD como auténticos asociados para el desarrollo;
- Intensificar las actividades de educación ambiental y sensibilización a los problemas de la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras mediante campañas orientadas a fines precisos en que participen las instituciones civiles;
- Incluir las cuestiones relativas a la gestión sostenible de las tierras en los programas escolares en estrecha colaboración con los ministerios de educación;
- Promover la institucionalización de una perspectiva de género y las cuestiones del VIH y el SIDA e incorporar los aspectos de género al más alto nivel posible;
- Aumentar la capacidad y el intercambio de buenas prácticas y experiencia entre las comunidades, las ONG y las organizaciones comunitarias en la preparación y gestión de proyectos comunitarios en pequeña escala y mejorar al mismo tiempo su capacidad organizativa;
- Promover la participación de los interesados, comprendidos los asociados internacionales, en el fortalecimiento de los procesos participativos tradicionales de gestión de tierras y reducción de la pobreza a nivel comunitario;
- Conceder más autonomía a las comunidades mediante la descentralización y la asignación de fondos a las autoridades y las comunidades locales para que puedan administrar sus recursos;
- Reforzar la capacidad de las autoridades y las comunidades locales para que puedan incorporar mejor las cuestiones relativas a la gestión sostenible de las tierras a sus planes de desarrollo de distrito, así como la movilización de recursos, la solución de conflictos y la organización y gestión de grupos en el contexto de los PAN;
- Evaluar la participación efectiva de la sociedad civil en el proceso de aplicación de la CLD basándose en indicadores cualitativos.

### **2. Marcos o disposiciones legislativos e institucionales**

75. Los participantes instan a los países de África oriental y meridional a:

- Fortalecer los mecanismos para la aplicación de las leyes y las políticas, incluido el derecho consuetudinario, que favorezcan la gestión sostenible de los recursos naturales

y actualizar o revisar la legislación que no tenga en cuenta los problemas ambientales actuales;

- Ampliar los OCN incorporándoles a representantes de las principales partes interesadas y asegurando una representación equilibrada de hombres y mujeres, y aumentar su capacidad mediante la formación en derecho ambiental, el análisis de políticas, el desarrollo de instrumentos de planificación ambiental y el desarrollo y el suministro de equipo adecuado para la comunicación y el trabajo en red;
- Promover la colaboración y la coordinación institucionales mediante la designación de funcionarios encargados del medio ambiente en todos los ministerios estatales pertinentes;
- Fortalecer las disposiciones institucionales para la coordinación y la aplicación de la CLD con objeto de dar cabida a las comunidades locales que ejecutan los programas, habida cuenta de la importancia de las sinergias que deben establecerse.

### **3. Coordinación y movilización de recursos nacionales e internacionales, comprendida la conclusión de acuerdos de asociación**

76. Los participantes instan a los países de África oriental y meridional a:

- Tratar de sensibilizar a las autoridades normativas y ejecutivas para que apoyen la incorporación de las cuestiones relacionadas con la gestión de las tierras a los procesos nacionales de planificación y elaboración de presupuestos y velen por la inclusión de los PAN en los programas de inversión pública con objeto de aumentar la asignación destinada a los programas ambientales en el presupuesto nacional, promoviendo al mismo tiempo la participación y la inversión del sector privado en el desarrollo de las tierras secas;
- Aumentar la capacidad para la negociación financiera y la planificación de proyectos para que los interesados de todos los niveles puedan presentar proyectos y programas en el marco del PAN;
- Fortalecer la capacidad para defender la responsabilidad ambiental en todos los foros con miras a establecer el precio de los servicios proporcionados por los ecosistemas y el costo de la degradación de las tierras, asegurando de ese modo una mayor asignación presupuestaria a la gestión de los recursos naturales;
- Pedir al Mecanismo Mundial, reconociendo su indispensable función catalizadora, que preste más apoyo a los países de ambas subregiones para incorporar los PAN y movilizar recursos para su finalización y aplicación efectiva, en particular mediante proyectos y programas prioritarios a nivel comunitario;
- Aumentar su capacidad nacional para coordinar la incorporación de los PAN a los marcos nacionales de planificación del desarrollo, como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, con el fin de asegurar la efectiva movilización de recursos para la ejecución de los PAN;

- Velar por la participación activa de los funcionarios de enlace nacionales de la CLD, con el apoyo directo de los organismos de ejecución del FMAM, desde el inicio del proceso de elaboración de los proyectos que se han de presentar al Fondo e impartir formación continua para la elaboración de proyectos que pueden acogerse al programa operacional 15 (OP 15);
- Integrar de manera sistemática las cuestiones relacionadas con la degradación de las tierras en los marcos estratégicos de desarrollo (planes nacionales de desarrollo económico y social o estrategias de lucha contra la pobreza) y luego en los procesos de asignación de recursos de esos marcos estratégicos (planes de inversión o programas de acción prioritarios);
- Seguir de cerca las iniciativas y los marcos relacionados con la gestión sostenible de las tierras y la lucha contra la desertificación como TerrAfrica y la Iniciativa ambiental de la NEPAD, así como la aplicación de acuerdos como el Acuerdo de Cotonú firmado entre los Estados de África, el Caribe y el Pacífico y la Unión Europea (ACP-UE) con el fin de integrar debidamente los PAN a esas estrategias y obtener apoyo para su aplicación efectiva.

**4. Vínculos y sinergias con otras convenciones sobre el medio ambiente y, en su caso, con estrategias nacionales de desarrollo**

77. Los participantes instan a los países de África oriental y meridional a:

- Establecer un foro de coordinación multidisciplinario que reúna a los distintos interlocutores (los gobiernos, las ONG, el sector privado, los bancos, etc.) y supervise la aplicación de la CLD, el CDB y la CMNUCC con miras a obtener una sinergia de las actividades e integrar las tres convenciones, en la medida de lo posible, en los proyectos y programas comunitarios relativos a la gestión integrada de los recursos naturales;
- Sintetizar, según corresponda, los programas de acción correspondientes a las tres convenciones en un único plan de acción basado en el resultado de las autoevaluaciones de la capacidad nacional;
- Promover los programas nacionales, subregionales e interregionales para sacar partido de la experiencia y los conocimientos técnicos;
- Ayudar a los interesados a documentar y divulgar ejemplos satisfactorios y buenas prácticas que puedan aplicarse en otros países.

78. Los participantes piden a la secretaría de la CLD que siga prestando apoyo a los talleres sobre sinergias organizados por los países, y al Mecanismo Mundial que facilite la financiación de esas actividades en el marco del programa de trabajo conjunto del Mecanismo Mundial y la secretaría de la CLD.

**5. Medidas para la rehabilitación de las tierras degradadas y la creación de sistemas de alerta temprana con el fin de mitigar los efectos de la sequía**

79. Los participantes instan a los países de África oriental y meridional a:
- Dar a conocer las iniciativas innovadoras y positivas destinadas a la gestión sostenible de las tierras, la protección de las tierras fértiles y la rehabilitación de las tierras degradadas a nivel nacional y subregional para darles una mayor difusión;
  - Promover un enfoque global y mejorar la coordinación en la ejecución de los proyectos y programas a nivel local;
  - Establecer y promover incentivos a nivel local para que los agricultores inviertan en la protección de tierras fértiles y la rehabilitación de las tierras degradadas;
  - Evaluar el impacto de los proyectos relativos a la protección y la degradación de las tierras con objeto de mejorar la planificación y la elaboración de políticas y estrategias de gestión sostenible de las tierras;
  - Incorporar la evaluación del riesgo de desastre a todos los proyectos de la CLD.

**6. Vigilancia y evaluación de la sequía y la desertificación**

80. Los participantes instan a los países de África oriental y meridional a:
- Aumentar la capacidad para recopilar, cotejar y analizar datos (recursos humanos y equipo) aprovechando la labor de las instituciones subregionales y regionales, como el Centro de predicciones y aplicaciones climáticas de la IGAD (antiguo Centro de control de las sequías de Nairobi), el Centro de control de las sequías de Harare, la Dependencia Regional de Teleobservación de la SADC, el Centro regional de recursos cartográficos para el desarrollo, el OSS, etc.;
  - Crear un equipo regional/subregional de expertos en la vigilancia y la evaluación de la sequía y la desertificación con miras a intercambiar las enseñanzas aprendidas y abordar las causas transfronterizas de la sequía y la desertificación, lo que permitirá entre otras cosas la creación de redes para el intercambio de información sobre la gestión sostenible de las tierras en estrecha colaboración con el CCT y la RPT 4 sobre la vigilancia y la evaluación;
  - Fortalecer los servicios de vigilancia y los sistemas de alerta temprana nacionales y subregionales, teniendo en cuenta la participación de las comunidades locales (por ejemplo, los agricultores) en la vigilancia a nivel local con objeto de mejorar la toma de decisiones;
  - Completar y afinar los datos de referencia de los perfiles nacionales en los que puede basarse la futura vigilancia y elaborar un mapa de la desertificación en función de todos los indicadores (identificación de las zonas críticas que requieren una estrecha vigilancia).



## **7. Tecnología, conocimientos y experiencia apropiados**

81. Los participantes instan a los países de África oriental y meridional a:

- Promover la investigación en función de la demanda, la documentación y la divulgación de prácticas óptimas y procesos de transferencia de tecnología, teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres y otros grupos desfavorecidos;
- Promover la construcción de sistemas de riego en pequeña escala adecuados en las tierras secas;
- Promover prácticas acertadas de gestión, una agricultura ecológica y la mejora de las prácticas de gestión de los pequeños agricultores mediante programas comunitarios de intercambio y capacitación, con el apoyo de la RPT 2 sobre agrosilvicultura, el Mecanismo Mundial y la secretaría de la CLD y en estrecha colaboración con el CCT;
- Promover técnicas adecuadas de comercialización y almacenamiento de las cosechas, en especial entre los pequeños agricultores (incluidas las mujeres);
- Reactivar el comité multidisciplinario de ciencia y tecnología de la SADC para prestar un apoyo efectivo a los países miembros en estrecha colaboración con el CCT.

### **C. Proceso de elaboración de los informes nacionales**

82. En general, la amplia participación de los interesados en la preparación de la tercera serie de informes nacionales contribuyó a una mayor identificación con el proceso de aplicación de la CLD, reforzó la capacidad de los interesados, fomentó el establecimiento de equipos y de redes y favoreció la sensibilización, la promoción de la causa y la publicidad al respecto.

#### **1. Perfiles nacionales**

83. Los países constataron la utilidad de los perfiles nacionales como instrumento de decisión. En su elaboración participaban nuevos interesados en el proceso de la CLD, lo que permitía llegar a un planteamiento común sobre los indicadores adecuados que harían posible un seguimiento efectivo de la aplicación de los PAN, como se pedía en la Convención. Aunque los países disponen de gran cantidad de datos, la información está muy dispersa entre las distintas instituciones y no es fácil acceder a ella. Por lo tanto, los países piden a la secretaría de la CLD que proponga formas de examinar la forma de presentación en colaboración con ellos, de institucionalizar esa presentación conforme a los objetivos de desarrollo del Milenio y otros programas rectores, y de ayudar a los países, según corresponda, a colmar las lagunas existentes en los perfiles nacionales.

#### **2. Guía**

84. La Guía para la elaboración de los informes nacionales resultó demasiado compleja para algunos de los agentes nacionales y, por lo tanto, se pide a la secretaría de la CLD que la simplifique para la preparación de la cuarta serie de informes nacionales.

### 3. Elaboración de la próxima serie de informes nacionales

85. Los países de África meridional y oriental constataron el efecto positivo del apoyo prestado a través del proyecto de mediana escala cofinanciado por el FMAM y el Banco Mundial destinado a reforzar la capacidad para la elaboración de los informes y los perfiles nacionales, pero también señalaron que se necesitaría más ayuda para la próxima serie de informes nacionales. Aunque los miembros del órgano de coordinación nacional han contribuido considerablemente al proceso en 2004-2005, sólo pudieron satisfacerse parte de las necesidades en materia de capacidad identificadas en el contexto de la elaboración de los informes nacionales.

#### Marco de Acción para la aplicación de la CLD en África oriental y meridional

Esfera temática	Medidas/objetivos prioritarios	Actividades propuestas	Nivel	Plazo	Responsabilidad	Asociados
Proceso participativo	Aumentar las actividades de educación ambiental y sensibilización de las instituciones civiles	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar una estrategia de sensibilización</li> <li>Preparar material didáctico e informativo</li> <li>Realizar actividades de sensibilización</li> </ul>	Nacional Subregional	2007	Subregional Funcionarios de enlace nacionales	CLD UE PNUD
Marcos o disposiciones legislativos e institucionales	Fortalecer los arreglos legislativos e institucionales de los OCN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la capacidad de los OCN para la planificación, la coordinación, la vigilancia, el establecimiento de redes y la incorporación de los PAN en la actividad nacional para su ejecución eficaz</li> <li>Desarrollar y fortalecer la capacidad y la organización de instituciones populares para la aplicación de los PAN</li> </ul>	Todos los niveles	2007	Subregional Secretaría Nacional	Unión Africana PNUMA PNUD
Movilización de recursos	Fortalecer e intensificar los procesos de movilización de recursos y coordinación con miras a la aplicación efectiva de la CLD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integración en la actividad nacional</li> <li>Aumentar la capacidad para recaudar fondos y planificar proyectos</li> <li>Seguir el curso de iniciativas de gestión sostenible de las tierras como TerrAfrica, LADA (Evaluación de la degradación de las tierras secas), etc.</li> </ul>	Subregional Nacional	Continuo	Funcionarios de enlace Gobiernos Instituciones regionales Subregional	Mecanismo Mundial Banco Mundial UE Banco Africano de Desarrollo (BAfD) FMAM
Vínculos y sinergias con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente	Reforzar los vínculos y las sinergias entre las tres Convenciones de Río mediante su incorporación, en la medida de lo posible, a los proyectos y programas comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar/finalizar autoevaluaciones de la capacidad nacional en relación con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente de Río</li> <li>Crear un grupo multidisciplinario</li> <li>Preparar y ejecutar programas y proyectos de acción conjunta a nivel local</li> </ul>	Comunitario	2008	Funcionarios de enlace nacionales	CLD CDB CMNUCC RPT PNUMA PNUD
Medidas para la rehabilitación de las tierras degradadas y sistemas de alerta temprana	Preparar y llevar a cabo programas y proyectos en zonas específicas en relación con la degradación de las tierras a nivel local utilizando un enfoque global	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar aptitudes para formular y ejecutar proyectos integrados</li> <li>Evaluar los efectos de los proyectos y programas en la degradación de las tierras</li> <li>Elaborar y ejecutar proyectos y programas integrados en zonas específicas</li> </ul>	Nacional Comunitario	2008	Subregional Secretarías Funcionarios de enlace nacionales Gobiernos	Banco Mundial Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) FMAM BAfD UE

Esfera temática	Medidas/objetivos prioritarios	Actividades propuestas	Nivel	Plazo	Responsabilidad	Asociados
Vigilancia y evaluación	a) Fortalecer los mecanismos subregionales, nacionales y comunitarios de vigilancia y los sistemas de alerta temprana	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Adquirir el equipo necesario</li> <li>▪ Desarrollar aptitudes</li> </ul>	Subregional Nacional Comunitario	2008	Subregional Secretaría	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) OSS CCT
	b) Completar y depurar los datos de referencia incluidos en el perfil nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer indicadores de vigilancia</li> <li>▪ Completar los datos de referencia</li> <li>▪ Elaborar un atlas de desertificación</li> </ul>	Nacional Comunitario	2008	Funcionarios de enlace nacionales	
Técnicas, conocimientos y experiencia adecuados	Realizar investigaciones en función de la demanda, documentar y divulgar buenas practicas y transferir tecnología para mejorar la seguridad alimentaria y reducir la pobreza	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer, documentar y divulgar buenas prácticas</li> <li>▪ Implementar programas comunitarios de intercambio y capacitación</li> <li>▪ Aplicar en mayor escala y reproducir las buenas prácticas en las comunidades</li> <li>▪ Reactivar los comités subregionales del CCT</li> </ul>	Subregional Nacional	2009	Subregional Funcionarios de enlace nacionales ONG	Asociación para Fortalecer las Investigaciones Agrícolas en el África Oriental y Central (ASARECA) CCT

86. Los participantes en el taller:

*Instan* a los asociados para el desarrollo a que tengan en cuenta el marco de acción en sus estrategias de apoyo a los países de África oriental y meridional,

*Instan* a los países de África oriental y meridional a que trabajen en el marco de acción e incluyan medidas e indicadores,

*Recomiendan* a los países que informen regularmente a sus respectivas organizaciones subregionales (IGAD/SADC) de los progresos realizados en la implementación del marco de acción,

*Recomiendan* a las secretarías de la IGAD y la SADC que informen a los órganos competentes de la Conferencia de las Partes de los progresos realizados en la implementación del marco de acción para la aplicación de la CLD en los países de África oriental y meridional.

-----